



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XIII

15 de marzo de 1926

Núm. 10

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Esta Comisión celebró sesión el día 9 del corriente mes bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y con asistencia de los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don José Ponsá, don Enrique Barrie, don Valentín Vía, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro y don Francisco de P. Nebot.

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Designar a los Iltres. Sres. Concejales don Mariano Martí Ventosa y don Antonio Jover Puig para formar parte del Tribunal que se ha de constituir para la provisión de las plazas vacantes del Negociado de Estadística.

— Conceder una gratificación de 52'50 ptas. a cada uno de los taquimecanógrafos auxiliares del oficial de actas del Ayuntamiento don Julio Farfán de los Godos y don Evelino Brull por los trabajos de taquigrafía efectuados con motivo del discurso que pronunció en el teatro Olympia el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

— Interesar del señor interventor de fondos municipales el señalamiento de consignación por la cantidad de 7,500 ptas. para contribuir al homenaje tributado a las Repúblicas iberoamericanas en el Gran Teatro del Liceo.

— Coleccionar en un pequeño volumen todo lo principal que ha dicho la Prensa sudamericana, y sobre todo la argentina, respecto al viaje de los aviadores españoles a las Repúblicas de Sudamérica, y difundirlo de un modo especial en las Escuelas, procurando que no solamente llegue a conocimiento de los alumnos de ellas, sino también de las familias de estos alumnos.

— Prestar la conformidad a un dictamen de las Comisiones de Ensanche y Obras particulares de Interior proponiendo que las bases para la tramitación de los permisos de obras aprobados por el Ayuntamiento pleno, como complemento y reforma de las Ordenanzas municipales, se rectifiquen, en cuanto se refiere a obras mayores, en la forma siguiente:

«Obras mayores. — 1.ª Toda instancia solicitando permiso para edificar obras de las clasificadas mayores

con arreglo al Presupuesto vigente será presentada, en unión de los planos correspondientes, a la Oficina de la Agrupación primera de las técnicas municipales. El Registro general de Secretaría no admitirá instancia alguna de esta clase que no lleve ya estampado el cajetín puesto en la instancia por la mencionada Agrupación primera, a no ser que el interesado, a quien deberá advertirse que, con arreglo al nuevo procedimiento, es previo el informe de la Agrupación primera, insistiera en su presentación, en cual caso le será admitida la instancia, dándole el trámite hoy vigente. = 2.ª Las instancias solicitando permiso para construir serán subscritas por los interesados. En el caso de que tales instancias vayan firmadas por apoderados o representantes de los interesados serán citados estos últimos, antes de dar tramitación al asunto, por la Agrupación primera antes mencionada, para que por sí, o por apoderados con poder bastante, se ratifiquen en el contenido de las peticiones de permiso que hayan sido formuladas. = 3.ª La Agrupación primera de las técnicas municipales estampará en la instancia, después de estudiado el caso, un cajetín, en el que se hará constar si la obra solicitada se emplaza en terreno edificable y si se ajusta o no a las Ordenanzas municipales. Para el estudio del caso se fijará el plazo máximo de ocho días, a contar del siguiente al de la entrada en la Oficina de la instancia y planos correspondientes, hecho que se acreditará estampando un cajetín. = 4.ª Estampado el antedicho cajetín se entregarán la instancia y planos al interesado, el cual presentará los mencionados documentos en el Registro oficial de Secretaría si el informe fuere favorable. Si no lo fuere, rectificará lo presentado, caso de ser ello factible, y volverá a presentar su documentación en la Agrupación primera. Esta regla no será obstáculo para que el interesado pueda presentar los documentos en el Registro, aunque el informe sea desfavorable, dentro del principio de libertad que contiene la base 1.ª = 5.ª El Registro oficial de Secretaría, en lugar de remitir, como hoy hace, las instancias a las Secciones técnicas, las remitirá a la Comisión de Ensanche o al Iltre. Sr. Teniente de

Alcalde Delegado de Obras particulares, según se trate de asuntos de Ensanche o de Interior. = 6.^a La tramitación ulterior del expediente se ajustará a lo dispuesto en las bases 5.^a y 6.^a vigentes hoy para la tramitación de permisos de obras. = 7.^a Cuando se hayan presentado más de diez permisos, suscritos por el mismo facultativo, en el período de un mes, se aplazará la presentación, de una manera automática, para el mes siguiente, de nuevos planos, a no ser que el interesado, a quien se hará saber este aplazamiento, insistiera en su libre elección de facultativo, confirmando el del firmante del plano presentado, en cual caso se aplicará íntegramente el acuerdo del Ayuntamiento de 28 de enero de 1924 para llevar a cumplimiento el anterior de 17 de diciembre de 1923, dándose al caso la tramitación que hoy día se da a los expedientes en que el interesado reitera su deseo de que la obra siga adelante dirigida por el facultativo que hubiese suscrito más de diez permisos en el mes de su presentación.» = Y que se dé cuenta de esta resolución al Ayuntamiento pleno a fin de que se sirva aprobarla, toda vez que se trata de aprobación de una reforma en las Ordenanzas municipales que es de atribución del mencionado Pleno, como materia comprendida en el n.º 7.º del art. 153 del Estatuto municipal.

— Aprobar las conclusiones formuladas por el ilustre señor Concejal don Jaime Agustí en el expediente instruido al operario cerrajero don Juan Bona, en las que se impone a éste la penalidad de diez días de suspensión de empleo y sueldo por la falta de haber utilizado indebidamente materiales de los talleres; y por el hecho, más grave, de insultar de palabra y obra a un superior, se le aplican quince días más, sanción determinada en el extremo 3.º del art. 123 del vigente Reglamento general de Empleados, pudiéndole servir de abono los días que lleva en esta situación desde la previa suspensión, a las resultas del expediente, decretada en 26 del mes próximo pasado hasta la fecha en que se cumplimente la presente sanción, y, al propio tiempo, se advierte al encartado que, caso de reincidencia en alguna de estas faltas, le podría ser aplicada la penalidad del art. 126 del mismo Reglamento, que impone la destitución del cargo.

DESPACHO OFICIAL

Aprobar, con la modificación de que la fiesta de que se trata tenga lugar el sábado siguiente al de Gloria, un oficio del jefe de Ceremonial interesando sea votada la cantidad de 2,500 ptas. para poder celebrar, como en años anteriores, la tradicional y popular fiesta de las «Caramellas» que, organizada por el excelentísimo Ayuntamiento, tiene lugar, en la plaza de la Constitución, en la noche del sábado de Gloria, suma que es necesaria para ser distribuida entre premios y gastos de organización; así como también que se disponga que, como de costumbre, sea montado el tablado, con el adorno e iluminación correspondientes.

— Dióse lectura a un oficio, suscrito por el señor Buxaderas, interventor de Fondos municipales, del tenor siguiente: «Excmo. Sr.: Por el Ilte. Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento ha sido trasladado al suscrito el acuerdo de esa Excmo. Comisión Municipal Permanente, fecha 2 del actual, relativo a que la

cantidad de 30,000 ptas. destinada para las obras de reforma de la claraboya del Salón central del Palacio de Bellas Artes se destine al arreglo del Salón Reina Regente del mismo Palacio, y como quiera que la citada cantidad figura consignada en el Presupuesto extraordinario de liquidación en el cual, por sus reglas de aplicación, se dispone que: "Todo desistimiento o corrección en el plan de obras producirá cancelación y baja definitiva de las consignaciones de gastos, sin que puedan por transferencia hacerse revivir las consignaciones citadas", debe manifestar el suscrito que, a tenor de dicho precepto, no puede darse cumplimiento al acuerdo de esa Excmo. Comisión antes citado». (Se acordó que el crédito de que se trata se destine exclusivamente a las claraboyas del Palacio de Bellas Artes.)

— Fué leída una comunicación suscrita por el arquitecto jefe de Sección (Agrupación décima, Edificios), del tenor siguiente: «Ilte. Sr.: Habiendo el señor director del Mercado de la Barceloneta puesto en conocimiento de esta Jefatura que, a causa de existir un boquete en la techumbre, en días de lluvia es imposible, tanto por los vendedores como por los compradores, el tránsito por el interior de dicho Mercado por quedar totalmente inundado, el que suscribe debe consignar que desde el año 1922 viene poniendo en conocimiento de la Superioridad el estado deplorable en que se halla aquel Mercado, y en el mes de septiembre del año 1924 no solamente lo volvió a notificar, sí que también estudió un presupuesto, adjuntándolo a la mencionada comunicación, referente a las obras que eran indispensables llevarse a cabo para la reparación o restauración del tan repetido Mercado, y, últimamente, el próximo pasado verano, se desprendieron de la cubierta algunos ladrillos en el preciso momento de más concurrencia de compradores, siendo un verdadero milagro el no haberse registrado desgracias personales. Como a primera providencia, y para evitar la repetición de nuevos desprendimientos, fué ordenado por esta Jefatura el arranque de los materiales que pudieran amenazar derrumbarse, y, por lo tanto, ocasionar desgracias, quedando por tal motivo un espacio descubierto en el techo que ahora precisa tapar, aunque sea interinamente, lo que por las brigadas y en esta misma fecha se ordena practicar. Finalmente, debe manifestar que nuevamente se adjunta el mismo presupuesto de las obras, y que, a juicio del suscrito, precisa llevarse a cabo con toda urgencia, y cuyo importe ascendía a la cantidad de 107,809'83 ptas., y que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha en que fué formulado podría rebajarse actualmente un 15 por 100, quedando en tal caso reducido su importe a la cantidad de 168,138'36 pesetas. = De no practicarse con urgencia las obras de reparación mencionadas, a más del perjuicio que para el edificio ocasionaría esta negligencia, podrían producirse accidentes desgraciados, lo que se ve el suscrito obligado a poner nuevamente en conocimiento de la Superioridad, declinando las responsabilidades que de no tomar acuerdo sobre ello pudieran derivarse.» (Se acordó interesar del señor interventor de fondos municipales el señalamiento de consignación con toda urgencia, y por la cantidad referida, para la práctica de las obras de reparación de que se trata.)

— Darse por enterada:

De una comunicación del Arzobispo de Toledo acusando recibo de la comunicación en la que se le partici-

paba el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, dando, además, las gracias y manifestando la expresión de su reconocimiento por la parte que esta Comisión Municipal Permanente tomó en el dolor por la sensible pérdida del eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal don Juan Benlloch.

De otra comunicación, de la Sociedad de Atracción de Forasteros, manifestando que su Junta directiva, en su última sesión, acordó, por unanimidad, atendidos los fines que persigue dicha entidad y con ocasión del fallecimiento del segundo comandante del crucero sueco «Fylgia», barón Christer Akerhielm (e. p. d.), testimoniar, al Excmo. Ayuntamiento su profundo agradecimiento por las atenciones prodigadas a la señora viuda del finado, que, sirviendo de lenitivo al justo dolor que embarga el corazón de la ilustre dama, habrán contribuido a que pudiera formar un alto concepto de la cultura barcelonesa y del noble afecto con que en ella se recibe a los extranjeros y se practica la virtud ciudadana de la hospitalidad.

— Prestar la aprobación a los oficios que seguidamente se mencionan :

Del Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ponsá, acompañando nota y comprobantes de los gastos ocurridos con motivo del adorno de la plaza de Cataluña y del local de la Unión Patriótica en ocasión de la visita a esta ciudad del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, don Miguel Primo de Rivera, que asciende a la suma de 521'90 ptas.

Del Ilre. Sr. D. Juan Salas Antón, acompañando las cuentas y comprobantes de lo gastado con motivo del viaje efectuado por el infrascrito y el arquitecto don José Plantada a Madrid, al objeto de llegar con el Ministerio de Trabajo a una coincidencia en punto a la construcción de Casas baratas patrocinada por esta Comisión, cuyo importe asciende a la suma de 1,168'75 pesetas.

De la Alcaldía, manifestando que habiendo pasado a Madrid el doctor don Francisco Pons, director del Instituto Municipal de Higiene, a fin de estudiar la manera como se prestan algunos de los servicios por el Ayuntamiento de aquella capital, por haberlo así interesado la Delegación de Higiene y Sanidad, y haberlo autorizado esta Alcaldía, proponía se autorizara que los gastos de viaje y estancia de dicho señor en Madrid vayan a cargo del Ayuntamiento, a cuyo fin se presentará, para su aprobación, la relación de los mismos al regreso del nombrado funcionario.

Del Ilre. Sr. Concejal jurado del distrito X, D. Fernando Escalas, manifestando que habiendo recibido una comunicación del Alcalde de barrio de Pekín en la cual pide dos retratos de nuestro augusto Soberano, S. M. el Rey Alfonso XIII (q. D. g.), para ser colocados en un Colegio de niños y otro de niñas que existen en aquella barriada, agradecería se dieran las órdenes oportunas para que sin demora tengan dichos Colegios el mentado retrato.

Del Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ponsá, acompañando nota del importe del tabaco repartido a los albergados en la Casa Provincial de Caridad en ocasión del obsequio que les dedicó la Federación de Autos de Alquiler, que asciende a la suma de 220 ptas., e interesando de la Comisión se sirva prestar su aprobación, así como disponer lo necesario para que pueda ser atendida dicha cantidad.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL

Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicitan doña Rosa Colom Prat, aya de la Escuela nacional de párvulos del Parque, y don Rafael Llagostera Martell, guardia urbano, por hallarse imposibilitados para continuar prestando sus servicios.

— Jubilar a los siguientes funcionarios con el haber pasivo anual que se indica : A don José Soler Juan, escribiente, con 3,359'52 ptas. ; a don Agustín Salanova Queraltó, guardia urbano, con 1,642'50, y a don Ramón Batlle Prats, jefe de Dispensario de la Beneficencia municipal de Sarriá, con 3,696 ptas.

CENTRAL

Anticipar al jefe del Negociado de Mayordomía y Compras la cantidad de 2,000 ptas. para atender al servicio de pedidos de gastos menores correspondientes a la adquisición o reparación de mobiliario de las dependencias municipales.

MAYORDOMÍA Y COMPRAS

Prestar la aprobación a la factura presentada por el industrial don Rafael Mesa, de importe 32,490 ptas., por la confección de trescientos sesenta y un capotes para la Sección desarmada de la Guardia Urbana.

HIGIENE Y SANIDAD

Abonar a la Casa Provincial de Caridad la cantidad de 897'50 ptas., importe de diversos anuncios insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia, en méritos de subastas o concursos que quedaron sin adjudicar, y que viene, por tanto, a cargo de este Ayuntamiento.

— Aprobar el plano y presupuesto facultativo, de importe 14,813'67 ptas., de las obras de reforma necesarias en el local del Dispensario municipal de Oftalmología para poder atender mejor a los servicios cada día más numerosos de dicho centro de curación, obras que se llevarán a cabo por administración.

— Contestar al Juzgado de Primera instancia y de Instrucción del distrito de la Concepción que este Ayuntamiento no desea tomar parte en el sumario que instruye sobre lesiones causadas a don José Julián por un coche de la Compañía General de Tranvías y desperfectos al coche de Higiene que aquél guiaba, pues fía en la rectitud de los Tribunales de justicia, y que por lo que respecta a los daños causados al coche y su importe lo debe preguntar el Juzgado al contratista de los servicios de arrastre del Instituto Municipal de Higiene.

— Montar, en el Centro de desinfección de la calle de Lull, una nueva instalación completa de producción de hipoclorito de sosa electrolítico, ya que es insuficiente el que actualmente funciona ; haciéndose el encargo a la Casa Hartmann de conformidad con el presupuesto que se le ha interesado, no sólo en razón a ser patentado el aparato electrizador, como queda com-

probado con certificación notarial de las patentes, sí que también en atención al excelente resultado que está dando (según informe de la Dirección del Instituto Municipal de Higiene) la instalación hecha por aquella Casa, y que la instalación se haga con sujeción a las condiciones siguientes: A) La instalación comprenderá la entrega de cuanto se detalla en el presupuesto de la Casa Hartmann unido al presente dictamen, debiendo dar los aparatos el rendimiento que en el presupuesto se indica; y siendo comprendidos en el total importe todos los gastos de instalación y cuanto fuese menester, de modo que el Ayuntamiento no deba abonar mayor suma que la de 12,750 ptas. que fija el presupuesto de la Casa Hartmann, a la que el Ayuntamiento no abonará la indicada cantidad total hasta que se hayan producido los primeros 5,000 litros de hipoclorito, y haya informado la Dirección del Instituto la perfecta marcha de la instalación. = B) Los aparatos, una vez instalados, quedarán de propiedad del Ayuntamiento, funcionando bajo la dirección del personal de la Casa Hartmann hasta que los funcionarios indicados por el señor director del Instituto Municipal de Higiene se hallen bien impuestos del funcionamiento. = C) El Ayuntamiento podrá rescindir el contrato siempre que quede comprobado que los aparatos no funcionan normalmente, que no rinden, en cantidad y calidad, el producto previsto en la base A de este contrato, o que el producto resulte superior al precio de 4 céntimos por litro, poniendo el personal el Ayuntamiento, y además por las causas generales de rescisión. = D) Siempre que el Instituto Municipal de Higiene entienda que se ha producido alguna causa de rescisión de las especialmente previstas por este contrato lo pondrá en conocimiento de la Casa Hartmann, la que, dentro del tercer día, nombrará un perito que, juntamente con el técnico que designe el Excmo. Sr. Alcalde, emitirán informes dentro del tercer día sobre si existe o no la causa de rescisión. En caso de conformidad entre ambos peritos se adoptará la resolución por éstos propuesta; y si alguno de los peritos no emitiera informe dentro del plazo que se señala, se aceptará el dictamen del otro perito. En caso de disconformidad la Alcaldía nombrará un nuevo técnico, obligándose ambas partes a aceptar su informe sin ulterior recurso. En caso de rescisión la Casa Hartmann sólo tendrá derecho a retirar los aparatos, devolviendo al Ayuntamiento las cantidades que haya percibido, sin derecho a indemnización alguna. = E) La Casa Hartmann garantiza el buen funcionamiento de la instalación, contra defectos de construcción, por tres años, a partir de la puesta en marcha. = F) La Casa Hartmann, antes de empezar la instalación, depositará en la Caja municipal el 10 por 100 de la cantidad objeto del presente contrato, o sea 1,275 ptas., en garantía del cumplimiento del mismo, cantidad que no podrá retirar hasta que haya expirado el plazo de garantía sin haber formulado reclamación alguna contra el funcionamiento. = G) El presente contrato no podrá entenderse nunca que constituya un monopolio para la Casa Hartmann.

BENEFICENCIA

Aprobar lo siguiente, encaminado a que esta Comisión y la Delegación de este ramo tengan todos los elementos necesarios para la buena y adecuada prestación

de los servicios de Beneficencia municipal en sus diversos ramos: 1.º Para obtener la Beneficencia municipal y su inclusión en el Padrón de pobres el Negociado de Estadística facilitará, previa certificación de pobreza librada por el Alcalde de barrio correspondiente, un carnet con los datos referentes al Padrón de habitantes, el cual deberá ser visado por la Comisión de Beneficencia a los efectos procedentes. = 2.º En caso de ser concedida la asistencia médica gratuita, que surtirá sus efectos exclusivamente para la enfermedad que la haya motivado, la Comisión de Beneficencia facilitará al Negociado de Estadística el nombre del cabeza de familia y número de personas comprendidas en la misma, indicando el nombre del enfermo, si lo hubiere, y su enfermedad. = 3.º Igualmente facilitará los nombres de los cabezas de familia y número de los individuos de cada una de ellas que por cualquier causa deban ser dados de baja, para poder llevar a cabo una rectificación constante del Padrón de pobres.

CEMENTERIOS

Aprobar la liquidación, formulada por la Intervención municipal, del arbitrio que grava el servicio de Pompas fúnebres, por los servicios practicados por las empresas La Neotafia, La Condal, La Industrial Funeraria, San José, S. A., La Finicia, S. A., y La Soledad durante el mes de enero último.

CULTURA

Aprobar la cuenta de don Gerardo Estapé, de importe 45 ptas., por obras practicadas en la Escuela de Mar, y que, por no existir consignación adecuada, pase al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda por si fuere procedente su inclusión en la relación de créditos reconocidos.

— Proceder a la reparación de bombillas y tulipas en la Escuela nacional instalada en la Oficina municipal del distrito VII; al arreglo de una estufa y varias planchas eléctricas en la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer, y a la instalación eléctrica del pabellón de fiestas de la Escuela al aire libre del Parque de Montjuich, y hacer entrega al subdirector de los Servicios técnicos, don Antonio Vega, para atender al gasto de las expresadas obras, de las cantidades de 115, 200 y 109'15 ptas., respectivamente.

— Otorgar a la Asociación de Cazadores de Cataluña una subvención de 250 ptas. para que la invierta en un premio del concurso de tiro de pichón que organiza para la próxima primavera.

— Proceder a la adquisición e instalación de percheros, por la cantidad de 215 ptas., en la Escuela nacional establecida en la casa n.º 568 de la calle de las Cortes.

— Otorgar una subvención de 4,250 ptas., que serán entregadas al Concejal ponente Ilre. Sr. D. Laureano de Peray March, con objeto de procurar el normal y completo funcionamiento de la nueva Escuela municipal de la Salud, en vista del considerable número de solicitudes de matrículas para el ingreso en la misma, al objeto de extender los beneficios de la instrucción al mayor número posible de alumnos.

— Aprobar una cuenta de don Hermenegildo de Isante, de importe 6,700 ptas., por obras de pintura efectuadas en diversas Escuelas municipales.

— Nombrar con carácter interino, y hasta fin del presente curso escolar, profesor auxiliar de dibujo de la Escuela complementaria de Oficios del distrito VIII, plaza que se halla actualmente vacante, a don Eduardo de la Fuente, con el haber pasivo anual de 2,005 ptas.

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Aprobar las liquidaciones de los adeudos verificados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año último, en concepto de arbitrio sobre las especies concertadas «Huevos» y «Volatería y caza menor», de importe, respectivamente, 425'58 y 5,609'56 ptas., de las cuales corresponde al Ayuntamiento el 10 por 100 de administración y cobranza, y disponer que sea reintegrado el resto al representante de los referidos conciertos don Ramón Fernández.

— Enterarse de un oficio del Gobierno civil de la provincia comunicando haber desestimado el recurso producido por don Alberto Fontane Esteve contra la inclusión, en el Padrón de lucernarios, de los existentes en la casa n.º 10 de la plaza Real, a los efectos del pago del arbitrio correspondiente.

— Convertir la concesión de parada de dos automóviles que, por acuerdo consistorial de 9 de mayo de 1921, tiene concedida doña María Andreu Salvador para servicio del Tívoli, en dos patentes de parada libre de autotaxi, que se aplicarán para el servicio con tarifa de 0'60 ptas. kilómetro; haciéndose la conversión sin pago de nuevos derechos.

— Desestimar la instancia producida por don Guillermo de Benavent Camps, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Barcelona, solicitando sea dada de baja la referida entidad en el Padrón del arbitrio sobre inquilinato, por estimar que se halla exenta de tal tributación, en virtud de no proceder lo que se solicita según las disposiciones vigentes; concediéndole, sin embargo, el beneficio establecido para las entidades de su índole en el art. 11, apartado c, de la Ordenanza n.º 48 del Presupuesto, y, en su consecuencia, se le liquide, a contar del trimestre actual, la cuota correspondiente, por el 75 por 100 del alquiler que satisface.

— Autorizar a don Miguel Pardo Ruiz para instalar, en el Paseo de la Aduana, a 10 m. de distancia del quiosco de bebidas emplazado en la parte norte de dicho paseo, frente a la calle de Ocata, un quiosco de tercera clase destinado a la venta de periódicos, mediante el pago del canon fijado por la Ordenanza correspondiente del Presupuesto; entendiéndose que esta concesión se otorga a precario y por un plazo de cinco años, terminado el cual quedará de hecho y derecho caducada y el quiosco de propiedad del Ayuntamiento.

— Otorgar permiso a doña Francisca Castañé Caballé para instalar un quiosco de tercera clase, destinado a la venta de periódicos, en la calle de Roger de Flor, chafalán a la de las Cortes, mediante el pago del canon fijado en la ordenanza correspondiente del Presupuesto.

— Desestimar una instancia de doña María Perelló solicitando autorización para instalar un quiosco de tercera clase, destinado a la venta de periódicos, en la calle de las Cortes, chafalán a la de Viladomat, por cuanto existe ya otro quiosco instalado en el chafalán de las calles de Cortes y Calabria, y no hay, por tanto, la distancia reglamentaria prevenida para esta clase de concesiones.

— Devolver a la sociedad anónima La España Industrial la cantidad de 2,541 ptas., satisfecha en concepto de arbitrio sobre inquilinato, correspondiente a los ejercicios 1921-22, 1922-23, y a los tres primeros trimestres de 1923-24, en atención a haber satisfecho dicho arbitrio sobre el producto neto de las sociedades anónimas correspondiente a los expresados ejercicios.

— Como resolución a las dos instancias producidas, una, por la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo, y otra, por el empresario de dicho coliseo don Juan Mestres, en las que solicitan la exención del pago del arbitrio municipal por recargo sobre el impuesto del timbre en los billetes de espectáculos públicos en cuanto por R. O. de 27 de febrero de 1924 está dicho teatro exento del impuesto del timbre; y en contestación a la consulta elevada por la Administración del Concierto del referido arbitrio, en vista de negarse la empresa del repetido teatro al pago de las cuotas que le corresponden para que se le manifieste si debe desistir del cobro de las mismas o si puede proceder a su exacción, declarar, de conformidad con el informe de la Junta de jefes de Sección, que la Empresa del Gran Teatro del Liceo, no obstante estar exenta del pago del impuesto del timbre al Estado, se halla obligada a satisfacer el arbitrio municipal por recargo sobre el impuesto del timbre en los billetes de espectáculos públicos por tratarse de dos tributos independientes en absoluto a pesar de tener la misma base y el mismo sujeto.

— En virtud de lo solicitado por don Francisco Pons y Pons, en calidad de apoderado de su señora madre doña Josefa Pons y Gomis, viuda de Pons, y como resultado de la liquidación practicada por la Sección de Recaudación en méritos de la sentencia dictada en 21 de septiembre último por el Tribunal económico administrativo provincial con motivo del recurso que entabló el solicitante contra el acuerdo de la Alcaldía de 7 de enero de 1924, fijando la cuota provisional del arbitrio sobre los inquilinatos asignada al piso segundo de la casa n.º 39 de la Rambla de Cataluña, devolver al referido don Francisco Pons, en la representación que ostenta, la cantidad de 1,600'40 ptas., exceso pagado desde 1.º de abril de 1923 a 30 de septiembre de 1925.

PRESUPUESTOS

Aprobar una cuenta de la casa Antigüedades Costa, de importe 1,250 ptas., por suministros al Palacio Real de Pedralbes.

— Abonar a los vocales patronos de la Delegación local del Consejo del Trabajo la cantidad de 756 ptas., importe de las dietas devengadas por los mismos durante el mes de febrero último.

— Denegar la petición de exención total de arbitrios interesada por la Sección local de la Cruz Roja Española, teniendo en cuenta que dicha entidad figura ya

favorecida con una importante subvención en el Presupuesto ordinario.

— En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta del Presupuesto de Liquidación señalar la consignación del cap. 1.º, art. 4.º, part. 158, de dicho Presupuesto para el pago de 4,632'25 ptas. a que asciende el valor de la parcela viable cedida por doña Natalia del Río para regularizar la línea de la calle de la Farigola.

— En atención al carácter urgente de la demanda, así como a haber figurado en la relación de créditos reconocidos del Presupuesto de 1918 el necesario para cumplir el acuerdo municipal de 17 de abril de 1918, por el cual se decidió adquirir los inmuebles propios de doña Isabel Laucher y don Antonio Daunas, que impiden la total apertura de la calle de Olzinellas, así como a que se han seguido las reglas de aplicación del Presupuesto de Liquidación, señalar, con cargo al capítulo 1.º, art. 4.º, part. 158, consignación para el gasto de 27,733'45 ptas. que importan dichas expropiaciones.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir en el vigente Padrón de habitantes a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que se indican, con los siguientes domicilios: A don Cándido Ventura Nebot, en el piso primero, puerta primera, de la casa n.º 14 de la calle del Regionalismo; a doña Esperanza Serra Vall, en el segundo, segunda, de la n.º 12 bis de la de Carders; a don Francisco Rabasco Avila, en el segundo, primera, de la n.º 4 de la de Berenguer Viejo; a doña María Pardo Barnet, en una barraca del grupo segundo de las de Magoria (Villa Cuevas); a don Antonio Cabanes Blesa, en otra de la calle de San Miguel (Baños Orientales); a don Francisco Milián Gamundi, en la portería de la casa n.º 5 de la de Aray; a don Salvador Escribá Moratal, en el piso segundo, puerta segunda, de la n.º 42 de la de Bach de Roda; a don Félix Simón Merino, en la tienda de la n.º 36 de la de San Andrés; a doña Teresa Ripoll Durán, en el piso segundo, puerta primera, de la n.º 12 de la de Cendra; a don Juan Puig Soler, en el tercero de la n.º 4 de la de Arenas de San Pedro; a don Eusebio Otero Poveda, en el tercero, segunda, de la n.º 92 de la Ronda de San Antonio; a don Diego Nicolás López, en los bajos de la n.º 26 de la de Herzegovina; a don Miguel Navarro Lidón, en la barraca n.º 276 del grupo segundo de las de Magoria; a don Antonio Muñoz Natoril, en el piso tercero, puerta segunda, de la n.º 22 de la de la Amistad; a don José López Carrillo, en los bajos de la n.º 4 de la de Camp; a don Antonio Flores Albarraín, en los de la n.º 12 de la de Watt; a don Antonio Daurella Colillas, en los de la n.º 12 de la de Masini; a don Gregorio Casals Rius, en el piso segundo, puerta tercera, de la n.º 17 de la de las Egipcíacas; a doña Celsa Calzada Panero, en el principal, primera, de la n.º 111 de la de Borrell; a don Juan Antonio Clemente García, en la barraca n.º 1 de la carretera de la Farola; a don Narciso Amabrich Nonell, en los bajos de la casa n.º 54 de la calle Mediana de San Pedro, y a don Enrique Talaesvitz Smlovich, en el piso primero, puerta segunda, de la n.º 262 de la de Valencia.

— Dar de alta en el vigente Padrón de habitantes a los señores que se indican, con los siguientes domi-

cilios: A los consortes don Jerónimo Masip Nonay y doña María Margalef Barceló, en los bajos de la casa n.º 119 de la calle de Alcolea; a don Angel Baquedano Callejero, esposa e hijos, en el piso primero, puerta primera, de la n.º 3 de la de Barceló; a don Eudaldo Rabat Comella, a doña Francisca Gibernat Munt y a su hija Angela Rabat Creus, en los bajos de la n.º 102 de la de la Cruz Cubierta; a don Eusebio Otero Poveda, en el piso tercero, puerta segunda, de la n.º 92 de la Ronda de San Antonio; a doña Josefa Pedró Simó, en la tienda de la n.º 146 de la de Galileo, y a don Ernesto Cabot Soler, esposa e hijos, en el piso primero, puerta segunda, de la señalada con el n.º 416 de la calle del Consejo de Ciento.

— Dar de baja en el vigente Padrón de habitantes de esta ciudad, en el que figuran inscritos con domicilio en el piso principal, puerta segunda de la casa n.º 30 de la calle de La Motte, a don Pedro Coll Radresa, esposa e hijos.

— Rectificar en la hoja del vigente Padrón de habitantes correspondiente al piso tercero, puerta segunda, de la casa n.º 14 de la calle del Mediodía el apellido materno de doña Josefa Fernández Bono por el de Varón, que es el que le corresponde.

— Suprimir únicamente, de la lista provisional aprobada en 5 de enero próximo pasado, al vecino que figura en último lugar, en vez de los tres últimos suprimidos en la lista definitiva, por duplicidad en ambas listas, de don Francisco Roca Carol y don Manuel Marqués Puig.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Denegar los permisos solicitados por las personas siguientes:

Don Ramón Margenat, para construir una nueva fachada de bajos en el cubierto existente en la finca n.º 63 del Paseo Nacional, por cuanto el proyecto no se ajusta en todos sus elementos al plano o tipo de las construcciones en dicho paseo.

Doña Alicia Serra, para adicionar un piso en una casa con fachada a la calle de San Ginés; don Casimiro de Sangenis, en representación de don Pablo Curriá, doña María Marqués y doña María Costa, para construir cada uno de ellos una casa, de bajos y cuatro pisos, en unos solares procedentes de la finca «Can Xuriach», con frente a la Avenida del Viaducto de Vallcarca, por cuanto las obras interesadas radican en la zona de edificaciones aisladas y excederían de la altura permitida según las Ordenanzas especiales para la referida barriada de Vallcarca.

Don Luis Robert, para instalar una sierra para madera en la casa n.º 252 de la Avenida de Icaria, por cuanto las vigentes Ordenanzas municipales prescriben para esta clase de instalaciones la autorización del propietario del inmueble, habiendo éste, don Sebastián Salomó, producido una instancia oponiéndose a la concesión del permiso.

— Ordenar lo siguiente:

A don Salvador Bernadas, que suspenda inmediatamente el funcionamiento del motor existente en la tienda de la casa n.º 36 de la calle Nueva de San Francisco, y que se abstenga en absoluto de reanudarlo en tanto

no modifique su instalación y lo reajuste convenientemente, en forma que no cause molestias a los vecinos; previniéndole que, en el caso de incumplimiento, sin perjuicio de imponérsele hasta el máximo de la multa, se adoptarán las demás medidas coercitivas que sean procedentes.

A don Luis G. Torres, que, dentro del plazo de quince días, solicite la legalización de las obras que ha practicado, sin haber obtenido el correspondiente permiso, en la casa n.º 64 de la riera de San Miguel, a cuyo efecto deberá presentar los reglamentarios planos, autorizados por facultativo competente, e imponerle una multa de 25 ptas. por la infracción cometida.

A don Enrique Peig, que, dentro del plazo de quince días, solicite la legalización de una ventana que ha practicado en la casa n.º 235 de la calle de San Andrés, sin haber obtenido el correspondiente permiso, debiendo presentar los planos demostrativos de las obras y la memoria explicativa autorizados por facultativo competente, toda vez que la casa de referencia está sujeta a nueva línea, e imponerle una multa de 50 pesetas por la infracción cometida.

Al gerente del Magestic Hotel de Inglaterra, que se abstenga en absoluto de utilizar en dicho hotel otros combustibles que el cok o análogos, y que, dentro del plazo de veinte días, provea a la chimenea existente en dicho establecimiento de un recinto colector de polvo de dimensiones adecuadas y con tabiques transversales que favorezcan con eficacia la precipitación de hollín y polvo, para evitar su proyección a la atmósfera; previniéndole que, en caso de incumplimiento, sin perjuicio de imponérsele hasta el máximo de la multa, se adoptarán las demás medidas coercitivas que sean procedentes.

— Reintegrar a don Enrique Nayach Gallard la cantidad de 216 ptas. que ingresó en las Arcas municipales con motivo del permiso que se le concedió para instalar un ramal para la conducción de agua a la casa n.º 59 de la calle del Rosellón, para cuyo permiso no procedía la aplicación de derechos, por cuanto la instalación de referencia se efectuó en terreno que no es propiedad del Municipio.

— Enterarse de la instancia de don Sebastián Salomó oponiéndose a la concesión del permiso solicitado por don Luis Robert para instalar una sierra para madera en la casa n.º 252 de la Avenida de Icaria, de cuyo inmueble es propietario el recurrente, y comunicar a dicho señor que la Oficina facultativa, previa visita de inspección, informa que en el local de referencia no se ha instalado motor alguno ni se proponen hacerlo, habiéndose únicamente empezado la instalación de una sierra que no se llegó a utilizar ni a terminar.

— Devolver a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la cantidad de 142 ptas. que satisfizo con motivo del permiso que solicitó y se le concedió para la instalación de un ramal para la conducción de agua a una casa que don Casimiro Recasens proyectaba construir en la calle de Garrofers, esquina a la de Figaró, cuya instalación no se ha practicado por haberse denegado el permiso para la construcción de la casa de referencia; y otra cantidad de 126 ptas., que ingresó en las Arcas municipales por igual instalación en la casa n.º 627 del Pasaje de Coello, cuyo ingreso no correspondía por ser de propiedad particular el terreno en donde se emplazó el ramal.

OBRAS PÚBLICAS

Otorgar permiso a don Lorenzo Juliá Serra, en nombre propio y como legal representante de su esposa doña Teresa Alós Sanchis, para aprovechar la mayor elevación de la pluma de agua, procedente del manantial de Moncada, que surte la casa n.º 14 de la calle de Cottoners y n.º 10 de la del Pou de la Cadena, propia de dichos consortes, y que la mencionada pluma de agua, que en el Registro municipal figura anotada a favor de los herederos de Creus, se inscriba a nombre de los referidos consortes, todo ello mediante el pago de los derechos y arbitrios que correspondan.

— Proceder con toda urgencia al cambio de emplazamiento del poste del alumbrado público existente en la confluencia de la calle del Marqués del Dneró con la Ronda de San Pablo, cuyo trabajo importará la cantidad de 490'50 ptas.

— Disponer que se proceda a la reparación de la avería producida en la instalación eléctrica del Mercado del Porvenir, destinando a ello la cantidad de 455'68 ptas.

— Conceder a la sociedad de Tranvías de Barcelona a San Andrés y extensiones el correspondiente permiso para trasladar al centro de la calzada las vías emplazadas a los lados de la carretera de Ribas, entre la torre del Fang y la fábrica Sert, en la misma forma y mediante el cumplimiento de las condiciones aplicables al caso con que realiza el desplazamiento de vías en el trozo de la misma carretera entre la calle de Vilanova y el paso a nivel del ferrocarril del Norte, a tenor del acuerdo de 2 de septiembre último, y que, en vista de lo informado por la Dirección general de los Servicios técnicos, se interese a la Comisión de Ensanche que proceda a regularizar las alineaciones y a ensanchar el trozo que falta de la carretera de Ribas en el sitio indicado, no solamente para el mejor servicio de las vías en el centro, sí que también para que pueda realizarse el proyecto de urbanización de dicho trozo, adjudicado por subasta celebrada en 10 de julio de 1923.

— Desestimar la instancia de don Luis Navarrete Ruiz y otros señores en la que solicitaban permiso para instalar espectáculos y atracciones, durante treinta días, en la plaza del Sol de la barriada de Gracia.

— Instalar una acometida para electricidad a fin de que sea utilizada para el funcionamiento del calentador de agua del Dispensario de Casa Antúnez, destinando a ello la cantidad de 130 ptas.

— Aprobar el pliego de condiciones y presupuesto para sacar a subasta, con sujeción a los mismos, el suministro de materiales varios para los trabajos de la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales, bajo el tipo de 20,000 ptas., publicándose, al efecto, los correspondientes anuncios en el *Boletín Oficial* de la provincia, señalando el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones.

— Prestar la aprobación a la certificación y relación valorada, de importe 11,991 ptas., por los trabajos y obras ejecutados durante el mes de enero último para la nueva urbanización de la plaza de Cataluña y conservación de las provisionales, llevados a efecto por la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones.

— Dar la conformidad a las siguientes cuentas:

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, de importe 10,967'92 ptas., por los materiales y jorna-

les de jardinería empleados en los trabajos de urbanización de la plaza de Cataluña durante el mes de enero del presente año.

De la casa J. Miró Trepas, de importe reducido, pesetas 33,602'95, por las obras efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre últimos para el desplazamiento y construcción de tubulares destinadas a albergar cables en la plaza de Cataluña con motivo de las obras de urbanización de la misma.

— Poner a disposición de la Agrupación décima cuarta de los Servicios técnicos la suma de 2,000 ptas. para ser invertidas en la compra de materiales que por su urgencia requiera adquirirlos al contado.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Adquirir de la Compañía Mecanográfica Guillermo Trúniger, S. A., cinco máquinas de escribir Underwood con carro de 26 cm., y otra de la misma marca, modelo 3/14, de las cuales cuatro substituirán otras máquinas viejas que la casa retirará, y por las que abona, descontándolo del precio de las adquiridas, la suma de 1,700 ptas., y que el precio a satisfacer a la casa, de 6,258'15 ptas., se abone a la misma con cargo al Presupuesto próximo de 1926-27, a cuyo efecto se consignará en el mismo en concepto de crédito reconocido.

— Imponer a don Miguel Marí una multa de 100 pesetas por haber construido un quiosco, para la venta de bebidas, adosado a la pared de cierre del solar n.º 50 de la calle del Marqués del Duero, sin haber obtenido el correspondiente permiso, infringiendo con ello las disposiciones de las Ordenanzas municipales, y ordenar a dicho señor que, en el improrrogable plazo de quince días, proceda al derribo del referido quiosco; apercibiéndole que, en caso de incumplimiento, lo efectuarán a sus costas las brigadas municipales.

— Conceder a don Francisco Carrera Puig, en representación de la razón social Maderas, Chapas y Tableros Carreras, S. A., el competente permiso para construir un cubierto provisional en un solar que posee en la calle de Valencia.

— Satisfacer a don Ignacio de Emilio, funcionario trasladado por orden de la Alcaldía a la Sección administrativa de Ensanche, la suma de 120 ptas., en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios que había realizado.

— Abonar a doña Ramona Pericas Bachs, viuda del operario forjador de los Talleres municipales, jubilado, don Jaime Ventura Collboni, la paga correspondiente al mes de diciembre en que falleció el causante, caso de no haberla ya percibido o haberle sido abonada, y otra de gracia.

OBRAS PUBLICAS

Proceder a la construcción de la cloaca y demás obras accesorias en la calle del Dos de mayo, entre la de Pujadas y Avenida de Icaria, con cargo a la economía que se produzca en la contrata de construcción de cloacas, albañales y demás obras accesorias en la calle de las Cortes, entre la de Urgel y plaza de España.

— Dar el nombre de Avenida de Chile a la calle n.º 1 del Plano de adición a Ensanche de la zona de Las Corts de Sarriá.

— Encargar a don Francisco Molins, bajo el presupuesto de 13,282'30 ptas., la realización de las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle de Padilla, entre la de Valencia y el camino de Enamorats, y, por la cantidad de 13,121 ptas., las obras de construcción de una pared de cerca en la finca propiedad de este Municipio, sita en la calle de La Garrotxa y plaza X, entendiéndose modificado en este sentido el acuerdo de 2 del corriente mes.

— Aprobar al acta de subasta para la construcción de cloacas en las calles de Cortes, Diputación, Aragón, Lepanto, carretera de Ribas, plaza de las Glorias y otras del Ensanche, adjudicándose definitivamente el remate a don José M.ª Sala Gumara por la cantidad de 1.194,000 ptas., y que se pasen los antecedentes al notario don Manuel Borrás de Palau para la redacción y firma de la correspondiente escritura de adjudicación.

MOCIÓN

Fué aprobada la siguiente, suscrita por el ilustre señor Barón de Rialp, interesando que, con motivo de celebrar una fiesta benéfica la entidad Juventud Democrática Nueva Germanidad en el teatro de Novedades, el día 18 de los corrientes, se le facilite ramaje y plantas, corriendo los gastos de acarreo a cargo de la entidad referida.

PROPOSICIÓN

En virtud de una proposición presentada por el ilustre señor Teniente de Alcalde don Francisco de P. Nebot interesando que, habida cuenta del desastroso efecto que produce el rótulo colocado en la fachada del Círculo de Cazadores, sito en la plaza de Cataluña, anunciador del chocolate «Nelia», y la circunstancia de que ha sido colocado sin que conste se haya concedido el oportuno permiso, se ordene la inmediata desaparición del referido rótulo anunciador, acordóse disponer se efectúe la oportuna averiguación al objeto de saber si por el rótulo de que se trata se ha obtenido permiso y si por él se ha pagado el arbitrio correspondiente, y recomendar a la Comisión de anuncios que reglamente la materia.

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Prestar la conformidad a las cuentas que a continuación se expresan :

De don Emilio Closa, de importe 33,418'20 ptas., por obras efectuadas en el local que ocupa el Instituto Municipal de Higiene.

De la Casa Hartmann, de importe 1,500 ptas., sexto plazo para el pago del aparato productor de hipoclorito instalado en el Centro de desinfección del Este.

— Prestar la conformidad a tres relaciones de servicios de acarreo de Higiene, traslado de enfermos y reparto de leche a los Dispensarios prestados por la sociedad anónima Gatell, durante la semana del 21 al 27 de febrero último, de importe 2,913'13, 3,304'35 y 478'90 ptas.

— Dar la conformidad a las relaciones valoradas de los trabajos de limpieza pública del Interior y Zona rural, limpieza domiciliaria y limpia y conservación del alcantarillado del Interior durante el mes de febrero último, de importe, respectivamente, ptas. 192,558'17, 48,527'92, 74,277'05 y 64,195'68.

— Prestar la conformidad a las siguientes justificaciones de la inversión de las cantidades que se detallan : 750 ptas., entregadas al director de la Casa de Maternología para gastos menores y urgentes durante el mes de enero último ; de 1,149'40, libradas al Hospital de Infecciosos para pago de jornales al personal del mismo durante el indicado mes, y de 19,000, entregadas al administrador del Hospital de Infecciosos para medicinas, manutención y otros gastos durante el mes de febrero próximo pasado.

CEMENTERIOS

Conceder un nuevo título, por duplicado, del hipogeo columbario B, de clase séptima, n.º 3002 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO., a favor de su propietario don Juan Reverte Juaní.

— Otorgar los permisos interesados por los señores que se citan y por los conceptos que se mencionan :

A doña Dolores Basté Riera, para colocar una cruz de piedra en la testera de la tumba menor, de tres departamentos, n.º 400 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.

A don Alejandro Pik Kisch, para colocar una cruz

de mármol en la testera de la tumba menor, de dos departamentos, n.º 345 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del propio Cementerio.

A doña Eulalia Homdedeu Casal, para colocar un grupo escultórico de mármol en la testera de la tumba menor, de dos departamentos, n.º 176 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del mismo Cementerio.

CULTURA

Aprobar las siguientes cuentas :

De don Jacinto Cuyás y señora viuda de don Francisco Pérez, de importe, respectivamente, 693'90 y 450 pesetas, por trabajos efectuados en el edificio del Archivo Histórico.

De don Manuel Corominas, de importe 500 ptas. ; de los señores Cucurella hermanos, de 130, 611 y 638 ; de la sociedad anónima Construcciones Oliva Mallol, de 544'95, 484'75, 320'90, 178'40, 232'25 y 611, y de la antigua Casa Raurich, de 385'25 y 541'45 ptas., todas ellas por trabajos efectuados en diversas Escuelas de esta ciudad.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, por el fluido consumido por el alumbrado de la Escuela Municipal de Música de la calle del Bruch durante los meses de diciembre y enero últimos, de importe 41'89 y 34'56 ptas. ; y en las Escuelas municipales durante los dos indicados meses, de 525'87 y 740'76 ptas.

De la señora viuda de don Francisco Bartres, por transportes y acarreo de los instrumentos de la Banda municipal efectuados durante el mes de enero último, de importe 520 ptas.

De don Pablo Xuclá, por conservación de los órganos del Palacio de Bellas Artes durante el segundo semestre del año último, de importe 450 ptas.

De don Otto Weingartner, por el suministro de una máquina de escribir Underwood para la Escuela Comercial de Adultas de la calle de Mendizábal, n.º 13, de importe 600 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes relaciones justificadas :

De la Mayordomía municipal, de importe 1,000 ptas., por el alumbrado y calefacción del Archivo Histórico ; de 6,500, por la adquisición de obras para dicho Archivo ; de 3,450, por el pago del personal interino y organización del mencionado Archivo, y de 2,000 ptas. por el pago de derechos reales, timbres y honorarios de los Registros de la Propiedad.

De don Carlos Pi Suñer, de importe 2,000 ptas., por gastos de material de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito VII.

De doña Eulalia Vallés, de importe 6,000, 3,000, 3,000 y 4,500 ptas., por gastos de cantina de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer, y de 6,800, por gastos de material de dicha Escuela.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Otorgar, en vida, a favor de los señores que se indican, el traspaso de los puestos de los Mercados siguientes: A doña Irene Segura, el de los n.º 146 y 147 del de la Concepción; a doña Paula Barbé, el del n.º 1004 del de San José, y a doña Concepción Claret, el del n.º 265 del del Porvenir.

— Traspasar a favor de doña Filomena Cardó y don Casimiro Mumbrú los puestos n.º 9 y 260 del Mercado de Santa Catalina, respectivamente.

— Autorizar a doña Eleuteria García para la sustitución en la ocupación del puesto n.º 316 del Mercado de la Libertad.

— Conceder permiso a doña Amparo Gisbert y doña Montserrat Enrich para practicar obras, respectivamente, en los puestos n.º 220 y 221 del Mercado de San Antonio.

— Cambiar el artículo «gallina», de venta en el puesto n.º 121 del Mercado de la Barceloneta, por el de «especies», per el que habrá de subastarse.

— Autorizar a don Andrés Vilá para sacrificar un promedio diario de cinco reses porcinas, previo el correspondiente depósito de 1,000 ptas.

— Aprobar una cuenta de don Manuel Franco, de importe 57'45 ptas., por los trabajos efectuados para la instalación de una lámpara de 400 bujías en el Mercado del Porvenir.

INGRESOS

Conceder patentes de autotaxis, de tarifa 0'60 ptas., a favor de los señores siguientes: Don Antonio Vendrell, don José Urruticoechea, don Facundo Vitoria, don Enrique Vilaseca, don Rafael Tafaner, don Ramón Terés, don Ramón Ventura, don Casiano Torresillas, don Julián Tomás, don Ramón Trullá, don Emilio Oliveras, doña Ramona Olivé, don Deogracias Palomares, don Isidro Pérez, don Antonio Perelló, don Francisco Panadés, don Enrique Parera, don Bonifacio Pérez, don Luis Perfontán, don Antonio Pérez, don Juan Ponsi, doña Mercedes Pintó, don José Pujadas, don Rafael Pérez, don Pascual Juan, don Roberto Riera, doña Mercedes Roca Aixelá, don Constantino Ramón, don Miguel Roma, doña Providencia Rubio, don José Sáyez, don Federico Servat, don Ramón de Solá, don Francisco Sánchez, don Angel Satué, don Eduardo Soler, David, sociedad anónima, don David Doménech, don Antonio Escudé, don José Gustá, don Manuel García, don José García, don Ramón Farriol, don Francisco Fernández, don Manuel Fernández, don José Fornos, don Juan Frau, doña Concepción Guarda, don Antonio Gaset, don Adolfo Gargallo, don Jaime Garganté, don José González, don Pedro Guillén, don Juan Jorba, don Rafael Jornet y don Vicente Latorre.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Jaime Caminal, para construir un albañal en la casa n.º 22 de la calle de la España Industrial.

A don Sebastián Bosch, en representación de doña Josefa Mas, para reparar el albañal de la casa n.º 79 de la calle de Tallers.

A don Juan Comamala, para construir un vado en la acera de la casa n.º 5 de la calle del Rosario, esquina a la de Pomaret.

A don José Miró, para construir un vado en la acera de la casa n.º 29 de la calle de San Luis.

A don Juan Boix, para derribar y reconstruirla de bajos y un piso la casa n.º 32 y 34 de la calle de Alcolea y n.º 50 de la de San Antonio.

A don Pedro Borrás, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 70 de la calle de Trafalgar.

A don Jaime Caminal, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 22 de la calle de la España Industrial.

A don Sebastián Bosch, en representación de doña Josefa Mas, para practicar obras interiores en la casa n.º 79 de la calle de Tallers.

A don Isidro Segura, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 107 de la calle de Vilapiscina.

A don Estanislao Puiggrós, en representación de don Bartolomé Puiggrós, para construir un cubierto de uralita sobre el terrado de la casa n.º 43 del Paseo de la Bonanova.

A don Filemón Carbonell, para reconstruir dos pisos de balcón en la casa n.º 66 de la calle Mediana de San Pedro.

A don Luis Daunis, para practicar obras de reforma interior en el piso primero de la casa n.º 6 de la calle de las Pansas.

A don José Marsans Roí, para reconstruir un antepecho de terrado en la casa n.º 163 y 165 de la Avenida de la República Argentina.

A don José Ros Ros, para reparar una repisa en la casa n.º 5 de la calle de Tallers.

A don Joaquín Plans, para practicar obras interiores en la casa n.º 21 de la calle de Serra.

A don José Miró, para modificar un portal en la cerca de la casa n.º 29 de la calle de San Luis.

A don Francisco Armengol, para practicar obras de reforma interior en la casa n.º 4 de la plaza de Santa María.

Al señor director de la Sucursal del Banco de España, para construir una pared de cerca en un solar de la Granvía Layetana.

A don Juan Ferrer, para modificar una abertura en la casa n.º 1 del Pasaje Comercial.

A don Rafael Vergas, para construir unos depósitos de aceite en la casa n.º 30 de la calle del Baluarte.

A don Juan Tolosa, para cercar provisionalmente un solar con frente a las calles de Bernat de Sarriá y Baja de Gorinella.

A doña Magdalena Marjanet, para reformar la galería y revocar la fachada en la casa n.º 12 y 14 de la calle de San Felú de Guixols.

A doña Celestina Domingo, para practicar obras de reforma y adición en la casa n.º 114 de la calle de San Pablo, esquina a la de las Carretas.

A don Salvador Rovira, para practicar obras de reforma y construir dos pisos en la casa n.º 31 de la calle de Sans, esquina a la de El Guadiana.

A doña Esperanza Solé, para reconstruir un cubierto perteneciente a la casa n.º 4 de la calle del Doctor Ibáñez.

A don Juan Casanovas, para construir cuartos de servicio y un piso-portería en el terrado de la casa número 11 de la calle del Panadés.

A doña Elvira Pérez, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a una calle sin nombre de la barriada de Casa Baró.

A don Miguel Olivé, para construir unos bajos habitables en un solar con frente a la calle del Nilo, y tenerlo por desistido de construir una pared de cerca definitiva.

A don Ramón Gasull, para construir unos bajos habitables en un solar con frente a la calle del Nilo.

A don Juan Giné, para reparar una repisa en la casa n.º 30 de la Rambla de San José.

A don José Montserrat, para instalar un electromotor, una fragua fija y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 21 de la calle de Panisars.

A don Francisco Roselló, para instalar un electromotor y dos hornillas con caldera abierta en la casa n.º 57 de la calle de La Motte.

A don Leonardo Barbanzolo, para instalar un electromotor-bomba transportable en la casa n.º 78 de la Avenida de Icaria.

A don Alfredo Vilaplana, para trasladar dos electromotores y un aparato de soldadura autógena de la casa n.º 2 de la riera de Bargalló a la n.º 127 de la calle de París, substituir los electromotores por otros de más fuerza e instalar una fragua fija y una portátil.

A don Antonio Fabregat, gerente de la sociedad anónima Vermouth Martini Rossi, para substituir un generador de vapor por otro de mayor superficie, e instalar cinco electromotores, en una fábrica situada en la calle de Lepanto, chafán a la de Wad-Ras.

A don Luis Soldevila, para instalar seis electromotores y un generador de vapor de reserva en los bajos de la casa n.º 12 del Paseo de San Juan.

A don Miguel Lafitte, para trasladar un electromotor de la casa n.º 7 de la calle de Santa Teresa a la n.º 99 de la de Menéndez y Pelayo, substituyéndolo por otro de más fuerza, e instalar una fragua y una hornilla portátiles.

A la razón social Martori y C.ª, para substituir un generador de vapor por un electromotor en el edificio n.º 188 de la calle de Pedro IV.

A don Laureano Arquer, gerente de la sociedad Industrias Complementarias de Algodón, para instalar dos electromotores y substituir uno por otros de más fuerza en el edificio n.º 7 de la Travesera de Las Corts.

A don Enrique Sala, para instalar un horno mufla en la casa n.º 98 de la calle de Vallespir.

A don Manuel Mola, para instalar una fragua portátil en la cuadro letra C de la casa n.º 24 de la calle de la Riereta.

A don Guillermo Llabias, en representación de la razón social Vivó y Casals, para substituir quince electromotores por otros veinte de menos fuerza en el edificio n.º 364 de la calle de la Diputación.

A doña Leonor Canut, para substituir un electromotor por otro de más fuerza en la casa «Villa Boby», situada en la Avenida del Canigó.

A la razón social Mir y Garriga, S. en C., para instalar un electromotor y una hornilla en los bajos de la casa n.º 27 de la calle de San Juan de Malta.

A la razón social Blasi, Sagué y Pallás, para legalizar la instalación de cuatro aparatos vulcanizadores

y substituir siete electromotores por otros tantos de más fuerza en el edificio señalado con los n.º 170 al 176 de la calle de Roger de Flor.

A don Eustaquio Pilar, para instalar una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 1 bis de la calle de la Cera.

A don Carlos Gascón Nadal, para instalar un electromotor en la casa n.º 50 del Paseo de la Bonanova, y trasladarlo, junto con otro electromotor y una estufa, a la n.º 75 de la misma calle.

A la sociedad anónima Industrias Metálicas, para trasladar once electromotores; cuatro, de la casa n.º 9 y 11 de la calle de Séneca, y siete, y un generador de vapor, de la casa n.º 107 al 111 de la calle de Calabria, a la señalada con el n.º 113 de la de la Independencia; substituir cinco electromotores por otros tantos de igual fuerza de la instalación de la calle de Séneca, e instalar un horno de reverbero y ocho hornillas.

A don Emilio Ferragut, para trasladar un electromotor de la casa n.º 74 de la calle de Septimania a la n.º 70 de la misma casa, substituirlo por otros dos de más fuerza e instalar una fragua fija.

A don Miguel Alairac, para instalar un aparato de soldadura autógena y una fragua portátil en la casa n.º 53 de la calle de Olzinellas.

A don Luis de Izaguirre, gerente de la sociedad Caja Mutua Popular, para instalar quince electromotores y un montacargas en la casa n.º 7 de la Vía Layetana.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar canalizaciones en el Paseo de Gracia y calle de las Navas de Tolosa.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Zaragoza, desde la casa n.º 134 a la calle de Julio Verne.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Córcega, entre la de Roger de Flor y Pasaje de Gasol, e instalar una caja de derivación en el chafán de las de Córcega y Roger de Flor, y una tubería para la conducción de gas, en la de Almogávares, entre el Salón de San Juan y calle de Nápoles.

Para construir casas: A doña Eudalda Fontanills, en un solar de la calle de Florida; a don Andrés Molet, en otro de la de letra G de la barriada de Sans; a don José Castellanos, en representación de la señora Ubach de Castellanos, en otro de la de Varsovia; a don Narciso Fornaes, en otro de la de Cristiá; a don José Tey, en otro de la del Convenio; a don Salvador García, en otro del Pasaje letra A, señalado con el n.º 50, y a doña María Blasi de Guindas, en otro de la Avenida de Pearson.

Para instalar electromotores: A la sociedad anónima Bodegas Salvador Moya, en el edificio n.º 177 de la Avenida de Icaria; a don Luis Ferrer, en la casa n.º 5 de la calle de Rabí-Ruben; a don José Martí, en la n.º 24 de la plaza de la Libertad; a don Jaime Luis Ferrero, en la n.º 235 de la calle de Valencia; a don Alejandro Blay, en la n.º 87 de la Rambla de Cataluña; a don Enrique Vargas, en la n.º 25 de la calle de Muntaner; a don Ramón Morgades, en la n.º 247 de la de Salmerón; a doña Teresa Suñol, en la n.º 141 de la del Hospital; a don Pedro Buxeda, en la n.º 153 de la de la Diputación; a doña Dolores Cortés, en la n.º 20 de la de Llástichs; a doña Carmen Amado, en un edi-

ficio sito en las de Valencia y Rogent, y a don Manuel Serra, gerente de la razón social Puig y C.^ª, en la número 102 del Paseo de San Juan.

Para instalar ascensores, accionados por electromotores: A don Carlos Curtet, en la casa n.º 10 de la plaza de Tetuán; a doña Josefina Salvany, en la n.º 434 de la Avenida de Alfonso XIII; a don Francisco Selva, en la n.º 103 de la calle de Menéndez y Pelayo, y a don Ramón Forcada, en la n.º 173 de la de Aribau.

Para trasladar electromotores: A don Francisco Barberá, de la casa n.º 35 de la calle del Peligro a la n.º 28 de la de Torres; a doña Mercedes Ventosa, de la n.º 71 de la de Ausias March a la n.º 67 de la misma vía; a don Juan Pascual, de la n.º 5 de la de Rovira a la n.º 77 del Paseo del Triunfo, y a don Miguel Llebot, de la n.º 8 de la de Camprodón a la n.º 29 de la de Igualada.

Para construir y reconstruir aceras: A don Juan Comamala, de la casa n.º 5 de la calle del Rosario; a E. y F. Escofet y C.^ª, en representación de doña María Sabater, la de la n.º 46 de la de Amigó; a don José Realp Florit, la de la n.º 94 de la de Martí; a don Francisco Cervantes, en representación de don Domingo López, la de la n.º 11 de la de Tirso y n.º 19 de la de la Aldea; al mismo señor, en representación de doña Dominga Vives, la de la n.º 9 y 23 de las mismas vías, y en representación de don Pedro Villegas, las de las n.º 7 y 25 de las indicadas vías; a don José Vilades, la de la n.º 99 de la de Concepción Arenal, y a don Ramón Marsal Mas, la de la n.º 6 de la de Miguel Angel.

— Devolver a los señores que se indican las cantidades que se detallan, y que abonaron en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, por las obras efectuadas con motivo de la reparación y limpia de albañales en las siguientes casas: A don José Ramoneda, 15 ptas., por las de la n.º 5 de la calle de Baños Nuevos; a don Gaspar Cerdá, 15, por las de la n.º 4 de la de Espalters; a don Manuel Tomás, 25, por las de la n.º 30 de la de Aviñó; a don Pedro Mariné, 15, por las de la n.º 92 de la Ancha, y a don Silvestre Torra, 15 ptas., por las de la n.º 27 de la de Valldoncella.

— Abonar a don Juan Olivella Saumell y a don Esteban Sala, las cantidades de 287'70 y 504 ptas., respectivamente, importe de la subvención correspondiente a la reconstrucción de las aceras de unas casas sin número de las calles de Santa Agueda y Canuda y n.º 20 de la Rambla de los Capuchinos.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Energía Eléctrica de Cataluña, por el flúido y fuerza motriz suministrados a los pozos de Moncada y estación elevadora de aguas La Trinidad durante los meses de noviembre y diciembre últimos, de importe 5,959'11 y 5,517'55 ptas., y por el flúido consumido en el alumbrado del edificio de la Administración de Arbitrios durante los meses de diciembre y enero últimos, de importe 1,183'27 y 1,321'85 ptas., respectivamente.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el flúido consumido en el alumbrado de las dependencias municipales durante los meses de diciembre y enero últimos, de importe 66,128'25 y 72,843'47 ptas.; por el

suministro de fuerza motriz a diversas dependencias municipales durante los indicados meses, de importe 2,406'80 y 3,363'60; por el alumbrado público y en dependencias municipales de Sarriá durante el mes de diciembre próximo pasado, de importe 1,327'54, y por el flúido consumido en el alumbrado público del Interior en el indicado mes, de 83,851'62 ptas.

De la Electricista Catalana, por la instalación de una lámpara eléctrica en la calle de Port-Bou, de importe 115 ptas.; por el servicio de encender, apagar y reposición de lámparas instaladas en las dependencias municipales en los meses de diciembre y enero últimos, de 15,382'33 y 16,667'23, y por el recambio y conservación de lámparas nitra e incandescentes del alumbrado público del Interior durante el mes de diciembre próximo pasado, de 79,830'46 ptas.

De la Catalana de Gas y Electricidad, por el flúido consumido en el alumbrado del Interior y de Sarriá durante el mes de diciembre último, de importe 9,204'28 pesetas, y por el alumbrado por lámparas de alta presión y el de las dependencias municipales durante el mismo mes, de 21,384'73 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por reparación de contadores de las fuentes públicas del Interior durante el mes de diciembre último, de importe 446'45 ptas.; por el agua consumida en las fuentes públicas, riego con mangueras y carricubas y riegos y fuentes del Puerto, en el mismo mes, de 12,180'27; por el agua suministrada en varios servicios municipales, Matadero, sumideros y «chalets de commodité» durante el indicado mes, de 12,157'07; por la instalación de bocas llenadoras, una, en el cruce de la calle del Trabajo y Rambla del Carmelo, y otra, en el de las calles de Dante y Ciencias, de 1,123, y por el cambio de emplazamiento de bocas llenadoras, una, de la carretera de Fogás al Paseo de Güell, y otra, desde el torrente de Casa Amat al Paseo de Gerona, de 990 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por el agua consumida en varias dependencias municipales y Matadero general, riegos con manguera y bocas llenadoras y fuentes públicas durante el mes de diciembre último, de importe 1,986'82 y 1,107'31 ptas.

De la Junta de Obras del Puerto, por el alumbrado de los muelles del Depósito, Barceloneta, Nuevo, Bosch y Asina, Atarazanas, Barcelona y San Beltrán, durante el cuarto trimestre del año 1925, de importe 1,977'86 y 4,434'05 ptas.

De don Fernando Toboso, por la instalación de alumbrado eléctrico en el Archivo municipal administrativo y por la iluminación de la fachada de las Casas Consistoriales con motivo de la fiesta onomástica de Su Majestad la Reina, de importe, respectivamente, 3,715'91 y 375 ptas.

De don J. Moreno, por la instalación del alumbrado eléctrico en la casilla-fielato del Pueblo Nuevo, sita en el Paseo de Calvell, de importe 164'40 ptas.

De don R. Terradas, por la instalación de timbres en las Oficinas municipales del distrito IX, de importe 344'15 ptas.

De la casa Casulleras y Carví, por arreglo y ampliación del alumbrado en el Palacio de Bellas Artes con motivo de la fiesta organizada en honor de los señores Mestres y Fleta, de importe 305'75 ptas.

Del personal de la Agrupación quinta de los Servi-

cios técnicos, por indemnización de los servicios prestados fuera de la ciudad durante los meses de julio, agosto y septiembre del año último, de importe 376 ptas.

De don J. Poch Viñas, por las obras de construcción de un altillo en las Oficinas del distrito IV, de importe 2,430'80 ptas.

De la razón social Cortinas y C.^a, por el suministro de carbón para la calefacción de las Casas Consistoriales, de importe 1,083'60 ptas.

De la casa Erebus, S. A., por la instalación de la calefacción central en los pisos segundo y principal de la casa n.º 6 de la calle de la Ciudad destinados a oficinas municipales, de importe, respectivamente, 2,552'50 y 4,765'79 ptas.

De la Compañía General de Materiales para Industrias, por el suministro de 6 toneladas de carbón para los Talleres municipales, de importe 540 ptas.

De la Compañía General de Carbones, por el suministro de carbón para la calefacción central de las Casas Consistoriales, de importe 2,345 ptas.

De don F. Fuster Fabra, por el suministro de dos calderas seccionadas de fundición para la calefacción central de las Casas Consistoriales, y por la conservación del ascensor instalado en el monumento a Colón, correspondiente a la media anualidad comprendida desde 1.º de julio a 31 de diciembre del año último, de importe, respectivamente, 15,000 y 375 ptas.

De la sociedad anónima Manufacturas Textiles Malvey y Samaranch, de importe 24,900 ptas., por el quinto y último plazo de sus trabajos de confección de tapices para el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales.

De don Enrique Moncerdá, de importe 2,490 ptas., importe del 10 por 100 sobre la anterior cuenta, como director artístico de las obras referidas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

De las obras de construcción de un muro de mampostería en la parte posterior de varias casas de la calle de Almanzor, de importe 2,180'01 ptas., con el 2 por 100 de rebaja ; por las obras y trabajos realizados durante los meses de noviembre y diciembre últimos en la apertura y urbanización de la calle de las Cortes, desde la riera de Magoria a la calle de la Industria, y de ésta hasta la carretera del Hipódromo, de 3,875'04 y 4,290'82 pesetas, con el 2 por 100 de rebaja, y de la revisión de precios del trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1925, de las obras correspondientes a la contrata a que se refieren los dos precedentes asientos, de importe 9,828'72 ptas., con el 2 por 100 de rebaja, ejecutadas por la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones.

De las obras y trabajos realizados durante el mes de diciembre último para la construcción de un puente y sus avenidas sobre la calle de la Industria para paso de la vía férrea de Valls a Villanueva y Barcelona, de importe 434'66 ptas., con el 2 por 100 de rebaja ; de la revisión de precios del trimestre octubre, noviembre y diciembre del año último de las obras referidas en la anterior relación, de 1,491'80 ptas., con la rebaja del 2 por 100, y de las obras de cambio de nivel de la estación de Sans y sus servicios desde las calles de Muntaner a la de San José, ejecutadas durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre últimos, de importe 215,672'56 ptas., efectuadas todas

ellas por la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.

De las obras de afirmado del Paseo de Pi y Molist, ejecutadas por la sociedad anónima Material y Obras, de importe 31,730'26 ptas.

Del suministro de tubos de plomo para la canalización destinada al riego del Parque, de importe 18,881 pesetas, efectuado por don José M.^a Sala Gumara.

De las obras de construcción de cloacas, albañales, imbornales y otras accesorias en el Paseo de Torras y Bages, plaza de Orfila y calles de Puente, Segre y Carroja, ejecutadas durante el mes de diciembre último por E. Remy y C.^a, de importe 49,900'77 ptas.

De las obras de habilitación del patio posterior del Mercado Central de Pescado, de importe 31,619'26 ptas., ejecutadas por don Francisco Marimón.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar las siguientes cuentas :

De don Javier Felip, de importe 1,417 y 1,621 ptas. ; de don Antonio Ferragut, de 1,936 y 1,650 ; de don Enrique Mira, de 1,588 y 1,563 ; de don Mateo Sust, de 2,957 y 2,760, y de don José Camps, de 1,162 y 2,072 pesetas, por los trabajos efectuados para la formación del Plano parcelario de Barcelona durante los meses de octubre y noviembre últimos.

De don Salvador Alert, por el suministro de un contador de agua, sistema «Niágara» de importe 530 ptas.

Del Banco Hispano Colonial, por las obras efectuadas para la apertura y urbanización de la calle de Balmes, desde la de la Travesera a la de Víctor Hugo, durante el mes de noviembre último, de importe 292,015'31 pesetas ; por igual concepto y construcción de una galería para el ferrocarril subterráneo durante el mes de diciembre próximo pasado, de importe 292,583'24 ptas., y por las obras realizadas en la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, de importe 29,588'84, 24,364'99 y 12,436'83 ptas.

De Construcciones y Servicios, S. A., por los trabajos y jornales empleados en los transportes efectuados para la conservación del arbolado y jardines del Interior durante los meses de diciembre y enero últimos, de importe 30,482'22, 5,954'98, 28,014'39 y 6,038'76 ptas.

De don Alfredo Arias Miranda, por la autorización de la escritura de cesión de terrenos otorgada por los señores Guix y Borrás para el camino vecinal de San Andrés, de importe 263'65 ptas.

De don Guillermo Augusto Tell, por la autorización de la escritura de venta, otorgada a favor del Ramo de Guerra, de unos terrenos sitos en las calles de Cerdeña y Wad-Ras, de importe 519 ptas.

De don Melchor Canal Soler, por la autorización de la escritura de cesión gratuita de terrenos en la prolongación de la calle de las Cortes, desde la riera de Magoria a la calle de la Industria, otorgada por los señores Piera, de importe 114'10 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A doña María Bergadá, para adicionar dos pisos a

la casa señalada con la letra B de la calle de la Agricultura.

A don Antonio Mora, en representación de don Wenceslao Miralles, para reparar el terrado de la casa n.º 110 del Paseo de Gracia.

A don José Estruch, para reparar la solera del terrado de la casa n.º 210 de la calle de Castillejos.

A don Marcelino Casals, para substituir una puerta y construir el pavimento en la entrada de la tienda de la casa n.º 160 de la calle de Borrell.

A don Vicente Piulachs, para cambiar dos galerías de la casa n.º 3 de la calle de Fideuers.

A don Francisco Torrents, para revocar las galerías de la casa n.º 6 de la calle del Consejo de Ciento.

A doña Amparo Fernández, para construir una tribuna en la casa n.º 338 de la calle de Marina.

A don Ramón Caymel, para efectuar aberturas en la escalera de la casa n.º 15 y 27 de la calle de la Montaña y n.º 20 de la del Ter.

A don Daniel Boixeda, para reparar los pilares y un muro de cerca de un almacén sito en la calle de Palau-darias.

A don Ricardo Graells, para derribar y reconstruir el remate de la casa n.º 24 de la calle de Buenos Aires.

A don Vicente Montserrat, para convertir una puerta en ventana en la casa n.º 50 de la calle de Rogent.

A don Manuel Gil, para practicar dos portales en la casa n.º 17 de la calle del Taulat.

A don Mario Gifreda, para modificar unos tabiques en la finca n.º 52 de la calle de Balmes.

A don Román Manero, para construir una pared medianil en la casa n.º 261 de la calle del Dos de mayo.

A don Alejo Perutchet y don José Bordas, para cercar unos solares sitos en la calle n.º 4 y en la de Valencia, respectivamente.

A don José Batlló, para abrir una puerta en la casa n.º 19 del Paseo del Triunfo.

A don Domingo Sert, para construir un depósito algibe en la proximidad de la calle de Musitu.

A don Enrique Batlló, para elevar la pared de cerca medianil de la casa n.º 261 de la calle de Mallorca.

A don Juan Soler, para construir un cubierto en la finca n.º 262 de la calle de Casanova.

A don Juan Bta. Jané, para construir la acera de la casa n.º 86 y 88 de la calle de Coello.

Para construir casas: A don Hilario Manuel Ortiz, en un solar de la calle de Castillejos; a don Jaime Badía, en otro de la misma vía; a don Ramón Sarsal, en el n.º 17 de la de Tomás Padró, y a don Ramón Gavaldá, en otro de la de Roger.

Para construir albañales: A don Antonio Pau, en la casa n.º 418 de la calle de Coello; a don Juan Soler, en la n.º 262 de la de Casanova; a don José Codina, en la n.º 169 de la Avenida de Icaria, y a don Mario Gifreda, en la n.º 57 de la calle de Balmes.

— Autorizar provisionalmente a los señores que se indican para empezar las siguientes obras:

A don Vicente Vila, para construir un cubierto y adicionar un piso a una finca del Paseo de San Juan.

A don José Ramoneda, para colocar una valla en la finca n.º 77 de la calle del Marqués del Duero.

A don Marcelino Padró, para edificar parte de un piso y un cubierto en una finca de la calle del Dos de mayo.

A la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, para

construir un edificio industrial en un solar de la calle de la Independencia.

A don Luis Funoll, para levantar dos pisos en una finca de la calle de Bruniquer.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para ampliar una subestación transformadora sita en las calles de Castells y San Juan de Malta.

A don Esteban Bruguera, para ampliar el piso principal de la casa n.º 163 de la calle de Ausias March.

A don Andrés Barrabeig, para cambiar una cubierta en bajos en la finca n.º 74 de la calle de Burriana.

A don Pedro Albareda, para adicionar un piso y practicar obras interiores en la casa n.º 99 de la calle de Mariano Aguiló.

A doña Magdalena Puntí, para modificar la fachada y prolongar los bajos de una finca de la calle de Lengua d'Oc.

Para construir casas: A don Enrique Murcia, en un solar de un pasaje sito en las calles de Roger de Flor y Nápoles; a don Jaime Gudayol, en otro de la calle del Rosellón, chaffán al Paseo de San Juan; a don Enrique Cucurella, en otros de las de Viladomat y Cortes; a don Tomás Miquel, en otro de la de Bach de Roda, y a don Jaime Massó, en otro de la de Pallars.

— Devolver, a los señores que a continuación se indican, las cantidades que se detallan y que constituyeron en depósito, por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados, con motivo de las obras de construcción, reforma y limpia de albañales en las siguientes casas: A don Jaime Trill, 50 ptas., por las de la n.º 117 de la calle de Hostafranchs; a doña Dolores Viñtró, 150, por las de la n.º 187 de la de la Sagrera; a don José Ferrer, 100, por las de una sita en la de Enamorats, frente a la de Lepanto; a don Manuel Cluet, 120, por las de la n.º 126 de la de Enamorats; a don Buenaventura Botet, 100, por las de la n.º 139 de la de Aragón; a don Ramón Arbolés, 300, por las de una de la del Fluviá; a don Juan Amat, 30, por las de la n.º 182 de la de Sepúlveda; a doña Dolores Planella, 20, por las de la n.º 21 y 23 del Pasaje de Marimón; a don Pedro Busquets, 90, por las de una del de Cerdeña; a don Juan Bosch, 100, por las de una sita en las calles de Lhull, Llacuna, Pujadas y Luchana; a don Jaime Artés, 55, por las de la n.º 6 de la de Malats; a don Bartolomé Terradas, 65, por las de la n.º 318 de la de Aragón, y a don Juan Vendrell, 150 pesetas, por las de la n.º 212 de la de Castillejos.

OBRAS PÚBLICAS

Dar la conformidad a las certificaciones y relaciones valoradas de la cooperación a las obras de reconstrucción de las aceras de las casas que se indican, efectuadas por los señores que se mencionan: La de la n.º 88 de la calle de la Diputación, de importe 322'56 ptas., por don Luis Callén; la de la n.º 90 de la de la Diputación, de 310'80, por don Rafael Raurich; la de la número 386 de la misma vía, de 185'50, por don Francisco Flo, y la de la n.º 36 de la de Manso, de 260'17 ptas., por don Isidro Abella.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el agua consumida para el riego con manguera y carrubas y a las fuentes públicas de Ensanche, durante

el mes de enero último, de importe 5,565'70, 1,618'90 y 10,361'38 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas

del Río Llobregat, por el agua consumida para el riego con manguera y bocas llenadoras durante el mes de enero último, de importe 1,086'29 y 1,012'65 ptas.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 10 DE MARZO. — Inserta un R. D., de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 9 de marzo, relativo a los préstamos hipotecarios que los Ayuntamientos podrán solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de sus Cajas colaboradoras, con el fin de mejorar las condiciones de sus montes.

— También publica un R. D., del Ministerio de Hacienda, de 9 de marzo, disponiendo quede redactado en la forma que se indica el art. 50 del Reglamento de 20 de abril de 1911 relativo al impuesto de Derechos reales.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 8 DE MARZO. — El Ayuntamiento anuncia la subasta relativa a la construcción de un pabellón destinado a parvulario en la Escuela nacional situada en la calle de Cuyás (Sarriá), bajo el tipo de 83,433'60 ptas. El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles después de la publicación del presente anuncio, o en el inmediato si resultare festivo, a las doce de la mañana.

— También hace público que, por el plazo de veinte días, estará expuesto el plano de nuevas alineaciones de la calle de Abdón Terradas, a fin de que cuantos se consideren interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

— Asimismo anuncia la subasta de las obras de nueva urbanización del Paseo Nacional de la Barceloneta, bajo el tipo de 291,402'36 ptas.

— Publica, además, las bases que han de regir en el concurso abierto para la concesión de un premio de 1,000 ptas. al edificio más higiénico y artístico, y otro, de 500, al establecimiento más artístico.

DÍA 9. — La Sección de Recluta del distrito III interesa a los mozos, cuya relación publica, correspondientes al actual Reemplazo y a los de los años 1924 y 1925 para que se presenten a los actos de clasificación y declaración de soldados así como a los de revisión; advirtiéndoles que, en el caso de no comparecer, les parará perjuicio.

DÍA 10. — Reproduce el R. D., inserto en la *Gaceta* del día 4, en el que se confirma la providencia del Gobernador de Barcelona, que declaró la necesidad de la ocupación de la casa señalada con los n.º 13 de la calle de Durán y Bas y 1 de la de las Magdalenas, de dicha capital, y se desestima el recurso de alzada que contra

la citada providencia interpusieron ante el Ministerio de la Gobernación los propietarios de la expresada finca, don Antonio y doña Ana Serés.

— Anuncia que, por el plazo de veinte días, estará expuesto al público, en el Ayuntamiento, el proyecto de modificación de las alineaciones de la calle de San Antonio Abad, entre las de Botella y Príncipe de Viana, con objeto de que, por parte de quienes se consideren afectados, se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

— La Alcaldía hace público que el día 15 del actual, a las once de la mañana, se efectuarán, en el Salón del Consistorio de las Casas Consistoriales, los sorteos que en el anuncio detalla para la amortización de títulos de la Deuda municipal del Interior y bonos de la Reforma.

DÍA 11. — La Secretaría general del Gobierno civil publica una Circular dando cuenta, para conocimiento y cumplimiento de lo que en ella se dispone, que el señor director general de Administración, en telegrama, dice a dicho Gobierno lo que sigue: «A fin de que en la lista general de arquitectos correspondiente al año actual figuren, en secciones a parte debidamente clasificados, los arquitectos que se encuentran al servicio de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, sírvase V. E. interesar de las citadas Corporaciones le faciliten con urgencia los citados datos, y ese Gobierno los remita a este Ministerio para que puedan ser enviados a la Sociedad Central de Arquitectos que los reclama.»

— La Sección de Recluta del distrito II cita y requiere a cuantas personas puedan aportar alguna noticia respecto del actual paradero de los mozos que indica para que comparezcan a exponerla en sus oficinas, sitas en la calle de Fray Juncosa, n.º 2, a fin de que surta los debidos efectos en los expedientes que instruye.

— También la Sección de Recluta del distrito III cita y emplaza a los mozos que menciona para que se presenten en el Batallón Caja de Recluta de Barcelona, n.º 54 (Cuartelillo de Bomberos del Parque), para su destino a Cuerpo, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados desertores.

DÍA 12. — La Corporación municipal significa que en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche se hallará expuesto, durante el plazo de quince días, el proyecto de habilitación de crédito del vigente Presupuesto de Ensanche, a fin de que puedan formularse, por las personas que les interese, las reclamaciones u observaciones que sean pertinentes.

DÍA 13. — Inserta un anuncio del Excmo. Ayuntamiento haciendo público que don Juan Payet Roura le ha manifestado habersele extraviado el resguardo número 4203, expedido por la Depositaria municipal a su favor en 7 de junio de 1923, referente a un depósito de

1,000 ptas., constituido por dicho señor, para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de quince días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial*; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin producirse reclamación alguna de parte legítima, se declarará anulado el expresado resguardo y

autorizará a la Depositaria municipal para la entrega del duplicado correspondiente al referido señor que lo tiene solicitado.

— La misma Corporación hace públicas las bases que regirán en el concurso abierto para la provisión de una plaza de profesora de Cultura general, vacante en las Escuelas especiales para adultas.

NOTICIAS

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

La Moravia, S. A., un generador de vapor y cuatro electromotores en la casa n.º 90 de la calle de Miguel Angel.

José Ribas, substituir un electromotor en la casa n.º 21 y 23 de la calle de la Cruz de los Canteros.

Jesús Pérez, dos hornillas con caldera abierta en la casa n.º 18 de la calle del Conde del Asalto.

Antonio Pascual, un depósito de bencina, en la casa n.º 1 de la calle de Buenavista.

José Masana, dos electromotores y una fragua en la casa n.º 109 y 111 de la calle de Calabria.

Manuel Aparicio, varios electromotores en la casa n.º 133 y 135 de la calle de Aragón.

G. y A. Figuerola, dos electromotores y un montacargas en la casa n.º 16 de la calle de la Verneda.

Revista Ibérica, un electromotor en la casa n.º 12 de la calle de Templarios.

Jenaro Cantijoch, un electromotor en la casa n.º 2, con fachada en la calle de San Antonio y Pasaje de Garrofers.

Leonor Filella, un electromotor en la casa n.º 22 de la calle de Santa Agueda.

Juan Martí, un electromotor en la casa n.º 24 de la riera de Vallcarca.

Antonio Matas, un generador de vapor y dos electromotores en la casa n.º 161 de la calle de Marina.

Juan Corretjer, un electromotor en la casa n.º 280 y 282 de la calle de la Independencia.

Antonio Petit, un generador de vapor, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 320 de la calle de la Industria.

R. Tobella, un electromotor en la casa n.º 18 de la calle del Carmen.

Pompas Fúnebres La Condal, dos electromotores en una casa sin número de la calle de Gerona, chaflán a la de Ausias March.

Novials y Carreras, un electromotor en la casa n.º 341 de la calle de la Diputación.

Nancy, S. A., dos electromotores en la casa n.º 136 de la calle de Aragón.

José Villar, un electromotor y dos hornillas en la casa n.º 156 de la calle de Aragón.

Juan Bargaño, un electromotor en la casa n.º 41 de la calle de la Diputación.

Ramón Bassols, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 16 de la calle de Descartes.

Escuelas Pías, dos electromotores en la casa n.º 60 de la Ronda de San Pablo.

Ramón Mateu, un electromotor en la casa n.º 31 de la calle del Milagro.

Marqués y C.ª, substituir varios electromotores en la casa n.º 22 de la carretera de Sarriá.

Pedro Fábregas, tres electromotores en la casa número 27 de la calle de Trafalgar.

Carmen Amado, un generador de vapor en la casa n.º 588 de la calle de Valencia.

José Albert, un electromotor en una casa situada en la calle de la Industria.

José Cases, dos electromotores en la casa n.º 59 de la calle de Joaquín Costa.

Antonio J. Ribas, dos electromotores, una estufa y dos hornillas en la casa n.º 117 y 119 de la calle de Villaruel.

Portabella y P. Germain, un generador de vapor y un montacargas en la casa n.º 368 de la calle de Saus.

P. Roca, substituir un electromotor en la casa n.º 137 de la calle de Marina.

Fidel Hanxó, un electromotor, una fragua y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 15 de la calle de La Motte.

Segismundo Vecchi, un electromotor en la casa número 188 de la calle de Londres.

Pelegrín Joli, una fragua en la casa n.º 3 de la calle de Jaime Fabra.

Jaime Sisterna, un electromotor en la casa n.º 65 de la calle de Guatemala.

Bruno Schmidt, dos electromotores en la casa n.º 7 de la carretera de Sarriá.

José Pérez, un electromotor en la casa n.º 25 bis de la calle de San Eusebio.

Fausto Ortega, tres electromotores en la casa n.º 289 de la calle del Rosellón.

José Palau, un electromotor en la casa n.º 347 de la calle de Pedro IV.

Laboratorio Franco Español, un generador de vapor en la casa n.º 20 de la calle de París.

Homet Perearnau y C.ª, dos electromotores en la casa n.º 159 de la calle de Provenza.

José Font, un electromotor en la casa n.º 15 de la calle de Laforja.

Juan Fort, tres hornillas con caldera abierta en la casa n.º 284 de la calle de Cerdeña.

José Bosch, substituir un electromotor en la casa n.º 335 de la calle de Cerdeña.

Rafael Pascual, substituir un electromotor en la casa n.º 45 de la calle de Cerdeña.